

# Síntesis informativa

N° 3685 – Marzo 2022

Principales normas impositivas de carácter nacional y provincial.



# Impuestos nacionales

## Impuesto a las Ganancias

### **RG (AFIP) 5165**

Impuesto a las Ganancias: se prorroga hasta el 13 de abril de 2022 el plazo para informar las deducciones del 2021 en el SIRADIG.

---

Mediante la presente resolución general, se prorroga al 13 de abril de 2022 el plazo para que los trabajadores en relación de dependencia, jubilados, pensionados y actores informen a través del SIRADIG las deducciones aplicables en el impuesto a las ganancias en concepto de cargas de familia, pagos a cuenta y otras deducciones para el año fiscal 2021.

La presente resolución tiene vigencia a partir del 10/03/2022.

## Regímenes Especiales

### **R (MAGyP) 41/2022**

Estado de emergencia agropecuaria en Chaco desde el 27 de enero y hasta el 26 de julio de 2022.

---

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para las explotaciones agrícolas, ganaderas y apícolas afectadas por sequía, en determinados Departamentos de la Provincia del Chaco.

Esta resolución entra en vigencia a partir del 07/03/2022.

### **DECRETO 118/2022**

Emergencia hídrica Cuenca del Río Paraná: nueva suspensión de plazos administrativos por el término de 90 días corridos.

---

Se prorroga por el término de 90 días corridos el “estado de emergencia hídrica” en aquellos sectores del territorio abarcado por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires,

sobre los márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

Recordamos que la presente medida suspende, respecto de aquellos trámites administrativos vinculados con las áreas alcanzadas por la presente declaración de emergencia, el curso de los plazos, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la ley 19549; y se instruye al Ministerio de Desarrollo Productivo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a adoptar medidas para preservar la continuidad de la actividad productiva y la conservación de los puestos de trabajo en los sectores afectados.

El presente decreto tiene vigencia desde el 11/03/2022.

## **R (MAGP) 48/2022**

Estado de emergencia agropecuaria en Patagones provincia de Buenos Aires desde el año 2021.

---

Se declara en el Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires, el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para las explotaciones agrícolas, ganaderas y apícolas afectadas por sequía, con excepción de las zonas bajo riego.

Esta resolución entra en vigencia a partir del 11/03/2022.

## **R (MAGP) 49/2022**

Estado de emergencia agropecuaria en Formosa para años 2022 y 2023.

---

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, para las explotaciones ganaderas y apícolas afectadas por sequía, altas temperaturas e incendios en todo el territorio provincial; y para determinadas explotaciones agrícolas afectadas por sequía en algunos departamentos de la provincia.

Esta resolución cuenta con vigencia desde el 11/03/2022.

# Impuestos provinciales

## Catamarca

### DG (ARCA Catamarca) 7/2022

Reglamentación de la deducción de remuneraciones de la base imponible sobre ingresos brutos.

---

Se reglamenta el beneficio de deducción de remuneraciones abonadas, de la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos, en la medida que los servicios sean prestados en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. –art. 51, L. (Catamarca) 5734-

Al respecto se aprueba el procedimiento para acceder al citado beneficio y los códigos NAES de las actividades que se encuentran comprendidas.

Esta disposición entra en vigencia a partir del día 04/02/2022.

### DG (ARCA Catamarca) 13/2022

Importes del Régimen simplificado provincial para el período fiscal 2022.

---

Se fijan los montos de impuesto a ingresar de las distintas categorías del Régimen simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos provincial para el período fiscal 2022.

Categoría Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Anexo de la Ley Nacional N° 24.977 y sus modificatorias y normas complementaria.	Importe Fijo Mensual
A	592,00
B	882,00
C	1.260,00
D	1.764,00
E	2.268,00
F	2.772,00

# Misiones

## R (MHFOySP Misiones) 139/2022

Incorporación de actividades al nomenclador y alícuotas sobre los ingresos brutos relacionadas con la soja a partir del 1 de marzo de 2022.

---

Se incorporan al nomenclador -RG (DGR Misiones) 23/2019-, a partir del 1 de marzo de 2022, los siguientes códigos con sus respectivas alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos para actividades relacionadas con compraventa de granos de soja:

- Acopio, acondicionamiento y venta al por mayor en comisión o consignación de cereales en granos (exclusivamente soja), 12%;
- Venta al por mayor de granos (exclusivo soja), 5%.

Equivalencia con Códigos de la Ley XXII - N° 25	Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto	Alicuota
511111	461011	461010	Acopio, acondicionamiento y venta al por mayor en comisión o consignación de cereales en granos (exclusivamente soja)	12%
512111	462120	462121	Venta al por mayor de granos (exclusivo soja)	5%

La presente resolución tiene vigencia desde el 02/03/2022.

## RG (ATM Misiones) 10/2022

Requisitos para las solicitudes de contestación de Oficios y Cédulas Judiciales por parte de abogados y martilleros inscriptos en ingresos brutos.

---

Se establecen los requisitos y demás condiciones para la presentación de solicitudes de contestación de Oficios y Cédulas Judiciales, realizadas por parte de los abogados y martilleros públicos inscriptos como contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos en la Dirección General de Rentas de la provincia de Misiones.

Esta resolución entra en vigencia a partir del 08/03/2022.

## Salta

### **RG (DGR Salta) 11/2022**

Actividades económicas: adecuación de requisitos para solicitar la exención.

---

Se adecuan los requisitos y demás condiciones para solicitar el certificado de exención del impuesto a las actividades económicas, tanto si se trata de exenciones por actividad -F600- o de sujetos exentos -F601/R-.

## San Juan

### **R (DGR San Juan) 239/2022**

Suspensión de la calificación de riesgo fiscal por el mes de marzo de 2022.

---

Se suspende la operatividad de la calificación de riesgo fiscal -art. 6 de la R. (DGR San Juan) 1219/2014- por el mes de marzo de 2022.

## Santa Fe

### **RG (API Santa Fe) 15/2022**

Aprobación del programa aplicativo IBSF versión 5, release 7.

---

Se aprueba la versión 5, release 7, del programa aplicativo impuesto sobre los ingresos brutos (IBSF), de uso obligatorio para la presentación y pago del anticipo 2/2022, inclusive.

# Tucumán

## **DECRETO (Tucumán) 524-3/2022**

Prórroga del régimen de regularización de deudas fiscales hasta el 31 de marzo de 2022.

---

Se prorroga hasta el día 31/3/2022 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales -D. (Tucumán) 1243-3/2021-.

El presente decreto tiene vigencia desde el 04/03/2022.

---